



297794

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

AUTORIZA PERMISO PARA EJERCER
DOCENCIA UNIVERSITARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.223

QUILLÓN, 31 AGO 2018


VISTOS:


- 1.- Solicitud presentada por la Docente Sra. Irma Osorio Hernández
- 2.- Ley N° 18.883 Artículo 85 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Ley N° 19.863 artículo 8°
- 4.- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 5.- D.F.L. 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 6.- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- 7.- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- 8.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- 9.- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
- 10.- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- 11.- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- 12.- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2018
- 13.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío y
- 14.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** a la Docente Sra. **IRMA OSORIO HERNANDEZ**, C.I. [REDACTED] permiso para ausentarse por un máximo de 12 horas cronológicas del Establecimiento Educacional "Amanda Chávez Navarrete" para ejercer Docencia en la Universidad del Biobío en la ciudad de Chillan, coordinando con el Director del Establecimiento la compensación del tiempo de ausencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío-Bío
- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal